



EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA
COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR**

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES SERNA MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.825.029, cumplió de manera satisfactoria las actividades durante el periodo comprendido del 31 de marzo de 2026 al 29 de abril de la misma anualidad, con ocasión al Contrato No 022-2026, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. Que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 018 del 22 enero del 2026 y registro presupuestal 022 del 30 de enero de 2026.

Para constancia se expide y firma el presente en Sincelejo – Sucre a los 6 días del mes de mayo de 2026.

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES - CONTRATO No.
022-2026**

PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	No. 022-2026
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES SERNA MERCADO
Identificación	1.102.825.029
Fecha de suscripción del Contrato	30 DE ENERO 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN CONTRA LA OPERACIÓN ILEGAL DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	018 de fecha 22 de enero de 2026
RP	022 del 30 de enero de 2026.
Fecha de Iniciación	30 de enero de 2026
Fecha de Finalización	29 de abril de 2026
Duración	Tres meses (3) meses
Supervisor	Juan Alberto Chaljub Ruiz

Como Gerente de la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre – EMCOAZAR, mediante Decreto N° 0911 de la Gobernación de Sucre, y acta de posesión N° 62690 quien ejercerá la supervisión en cumplimiento capítulo IV del numeral 21.2 y 21.3 del artículo vigésimo primero del Estatuto y Manual de Contratación EMCOAZAR y artículo 83

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NET. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC- FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

de la ley 1474 de 2011 REGLAS COMUNES del contrato, SUPERVISIÓN, me ha sido asignada la función de supervisar dicho contrato, con el fin de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO: 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES: A continuación, se detallan las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 022-2026.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
Apoyar a EMCOAZAR en las actividades de fiscalización, control y vigilancia que el concedente realice al juego de apuestas permanentes o chance, dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre.	Día 04 de febrero de 2026 Se realizó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juegos de suerte y azar ilegales en el Departamento de Sucre. La jornada se llevó a cabo en los barrios Majagual y Nuevo México, ambos pertenecientes a la Comuna N° 4 , donde visitó los puntos Súper Giros establecidos en dichos sectores..	Físico Fotos Acta firmada
	Día 05 de febrero de 2026 Apoyó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios el Bosque y el Recreo pertenecientes a la Comuna N° 7 donde	Físico Fotos Acta firmada

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.225-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC- FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

	visitó puntos súper giros y recolectó evidencias de keno y así mismo compras de chances ilegales. Día 06 de febrero de 2026 Ejecutó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios Argelia y las Delicias pertenecientes a la Comuna N° 3 donde visitó puntos súper giros de los barrios en mención. Día 09 de febrero de 2026 Realizó fiscalización en la Ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios La estrella y La pollita pertenecientes a la Comuna N° 1 donde visitó puntos súper giros establecidos en esos barrios. Día 10 de febrero de 2026 Ejecutó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios El Olimpo y Kennedy pertenecientes a la Comuna N° 2 e hicimos un recorrido donde visitó puntos súper giros y recolectó evidencias fotográficas de keno y compras de chances ilegales. Día 12 de febrero de 2026 Realizó fiscalización en el municipio de San Pedro sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó puntos súper giros y recolectó	Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada
--	--	---

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR INT. 900.159.226-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

	evidencias fotográficas de keno, compra de boletas y venta de chances ilegales. Día 26 de febrero de 2026 Ejecutó fiscalización en el municipio de Corozal sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde se visitaron puntos súper giros y recolectó evidencias fotográficas de keno, compra de boletas y venta de chances ilegales. Día 27 de febrero de 2026 Realizó fiscalización en los municipios de Sampués y El Roble sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó los puntos súper giros establecidos en la zona. Día 11 de marzo de 2026 Se realizó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juegos de suerte y azar ilegales en el Departamento de Sucre, la jornada se llevó a cabo en el centro de la ciudad, perteneciente a la Comuna N° 3, donde se visitó un punto Súper Giro establecido en dicho sector, también recolectó evidencia de rifa ilegal y así mismo se ejecutó sensibilización referente a los juegos de suerte y azar en los locales comerciales de la zona. Día 12 de marzo de 2026 Se brindó apoyo de sensibilización y capacitación en varios locales comerciales de la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar dentro la jurisdicción del departamento de	Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Registro de visitas
--	---	--

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

	Sucre, la jornada se desarrolló en la zona céntrica perteneciente a la Comuna N° 3. Día 18 de marzo de 2026 Se ejecutó fiscalización en los municipios de Colosó y Chalán sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó puntos súper giros establecidos en la zona. Día 26 de marzo de 2026 Se realizó fiscalización en el corregimiento de Chochó perteneciente a la Ciudad de Sincelejo y en el municipio de Corozal exactamente en el corregimiento Don Alonso, sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre, donde visitó puntos súper giros establecidos en dichos corregimientos. Día 14 de abril de 2026 Se Ejecutó fiscalización en el municipio de Tolú sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre, donde se visitó puntos súper giros establecidos en la zona y así mismo se brindó apoyo sensibilización y capacitación en varios locales comerciales del municipio en mención. Día 16 de abril de 2026 Se realizó sensibilización y capacitación en varios locales comerciales del municipio de San Antonio de Palmito sobre las modalidades de juego de suerte y azar dentro la jurisdicción del departamento de Sucre.	Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Registro de visitas Físico Fotos Registro de visitas
--	--	--

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.229-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

	Día 17 de abril de 2026 Se brindó apoyo a la sensibilización y capacitación llevada a cabo en varios locales comerciales del municipio de Colosó sobre las modalidades de juego de suerte y azar dentro la jurisdicción del departamento de Sucre.	Físico Fotos Registro de visitas
	Día 20 de abril de 2026 Se ejecutó fiscalización en el municipio de Sincé, sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde se visitó puntos súper giros establecidos en la zona y así mismo se brindó apoyo sensibilización y capacitación en varios locales comerciales del municipio en mención.	Físico Fotos Acta firmada Registro de visitas
	Día 23 de abril de 2026 Se realizó sensibilización y capacitación en varios locales comerciales de la ciudad de Sincelejo, sobre las modalidades de juego de suerte y azar dentro la jurisdicción del departamento de Sucre, la jornada se desarrolló en el centro comercial VIVA.	Físico Fotos Registro de visitas

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
● Recopilar información en una base de datos que detalle la identificación de la modalidad de juegos de suerte y azar ilegales obtenidos en los procesos de fiscalización, control e inspección en el Departamento de Sucre.	Se complementó base de datos de los juegos ilegales de juegos de suerte y azar dentro del departamento de Sucre	Anexo Informe General de Fiscalización, Control y sensibilización Material Fotográfico

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.229-9	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
● Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la autoliquidación cancelada para efectos del pago.	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Aportó el soporte de pago general de la planilla integrada autoliquidación aportes SOL: 4650783219	Anexo: Planilla 4650783219 SOI

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
● Cumplir con el pago de las estampillas departamentales.	Anexo de copia de pago. 20260023354 (16/04/2026)	Anexo fotográfico

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
● Presentar informe de actividades que demuestran la ejecución del servicio	Anexo el informe de actividades del periodo del 30 de enero al 29 de abril de 2026.	Anexo fotográfico

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2026.		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
● Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y las inherentes a sus conocimientos, experiencia y estudios.	Asistió a una capacitación de la ARL POSITIVA sobre primeros auxilios desarrollada en las instalaciones de Emcoazar el día 17 de marzo de 2026.	Fotos Registro de asistencia

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Persona Natural y que no se establecieron garantías para amparar los riesgos.

Que el término o plazo de ejecución fue de: Tres (3) meses que expresa la determinación del artículo vigésimo segundo

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

del estatuto de contratación de EMCOAZAR, cuando dice en su inciso final que "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Como obligaciones principales se acordaron de que el contratista debía utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por EMCOAZAR, sin pena de las sanciones legales a que haya lugar y al finalizar el contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que EMCOAZAR o facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió y de manera satisfactoria con el 100% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

En atención al cumplimiento del objeto contractual, y con el fin de legalizar las respectivas cuentas parciales de cobro, se expidieron las siguientes certificaciones:

1. Período: 30 de enero al 28 de febrero de 2026, expedida el 04 de marzo de 2026.
2. Período: 01 de febrero al 30 de marzo de 2026, expedida el 31 de marzo de 2026.
3. Período: 31 de marzo al 29 de abril de 2025, expedida el 6 de mayo de 2026.

4. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRACTUAL.

El Contrato No. 022-2026, se encuentra EJECUTADO, para la fecha de cumplimiento de actividades, con un porcentaje del 100%

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (en los casos que se aporte la Garantía).
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina Administrativa y Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. **PLANILLA No. 4650783219** pagada el 30/04/2026.

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$8.100.000) correspondientes al Fondo de ingresos corrientes de libre destinación imputados al **CDP No. 018 y RP No. 022**.

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.226-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

RELACIÓN DE CUENTAS PAGADAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR NETO CANCELADO (\$)	SALDO
	\$ 8.100.000		
Primer Pago		\$ 2.700.000	\$5.400.000
Segundo pago		\$ 2.700.000	\$2.700.000
Pago final		\$ 2.700.000	\$0
Pago total		\$ 8.100.000	\$8.100.000

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 8.100.000	
VALOR SERVICIOS CANCELADOS		\$ 5.400.000
VALOR NO EJECUTADO		\$ \$-----0-----
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ 2.700.000
VALOR PARA REEMBOLSAR		\$-----0-----
SUMAS IGUALES	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000

PAGO DE ESTAMPILLAS

No.	FECHA	VALOR
20260006818	30/01/2026	\$190.800
20260018265	17/03/2026	\$222.700
20260023354	16/04/2026	\$222.700
TOTALES		\$636.200

10. INFORME JURÍDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas: Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato N° 022.

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.226-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC- FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

Continuación informe final y único de supervisión de contrato No. 022-2026

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas: Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato N° 022-2026.

Supervisión: A cargo de la Gerente de la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre – EMCOAZAR. En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones. Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

11. RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Sincelejo - Sucre., el 6 de mayo de 2026.

Atentamente

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026

V.° B.° OFICINA JURIDICA B/S